



**Organización
Mundial de la Salud**

**COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y
ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO
26.^a reunión
Punto 2.1 del orden del día provisional**

**EBPBAC26/2
15 de mayo de 2017**

Informe anual del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión

La Directora General tiene el honor de transmitir al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo, para su examen en la 26.^a reunión del Comité, el informe presentado por el Presidente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (véase el anexo).

ANEXO

**INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES
EN MATERIA DE SUPERVISIÓN AL COMITÉ DE PROGRAMA,
PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN, MAYO DE 2017****ANTECEDENTES**

1. El Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión fue creado por el Consejo Ejecutivo en mayo de 2009 en virtud de la resolución EB125.R1, con el cometido de ofrecer asesoramiento al Comité de Programa, Presupuesto y Administración, y por mediación de este al Consejo Ejecutivo, sobre los asuntos previstos en su mandato, a saber:

- examinar los estados financieros, los informes financieros y las políticas contables de la OMS;
- ofrecer asesoramiento sobre la idoneidad de los sistemas de control interno y de gestión de los riesgos;
- examinar la eficacia de las funciones de auditoría interna y externa de la Organización, y supervisar la aplicación de las conclusiones y recomendaciones de auditoría.

2. Actualmente, el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión está integrado por las siguientes personas:

Nombre	Fecha de nombramiento por el Consejo Ejecutivo¹	Referencia de la decisión
Sr. Robert Samels (Presidente)	mayo de 2013	EB133(8)
Sr. Mukesh Arya	mayo de 2013	EB133(8)
Sr. Steve Tinton	mayo de 2013	EB133(8)
Dra. Jeya Wilson	mayo de 2015	EB137(4)
Sr. Leonardo Gomes Pereira	mayo de 2015	EB137(4)

3. Este es el séptimo informe anual del Comité Consultivo al Comité de Programa, Presupuesto y Administración y en él se resumen los progresos alcanzados en sus actividades desde mayo de 2016 hasta abril de 2017.

4. El Comité Consultivo celebró sus reuniones 19.^a, 20.^a y 21.^a del 27 al 29 de julio de 2016, del 18 al 20 de octubre de 2016 y del 3 al 5 de abril de 2017, respectivamente. En la 19.^a reunión se celebró una jornada de orientación para los dos nuevos miembros, a la que también asistieron los otros tres miembros. Las observaciones formuladas por los miembros acerca de la jornada de orientación fueron

¹ Fecha de la adopción de la decisión pertinente por el Consejo Ejecutivo.

muy positivas. La 20.^a reunión, que tuvo lugar en la Oficina Regional de la OMS para Asia Sudoriental, en Nueva Delhi, fue la primera que el Comité Consultivo celebró fuera de Ginebra. En la reunión estuvieron presentes algunos funcionarios de la sede de la OMS, y otros participaron a través de videoconferencia en los puntos del orden del día pertinentes.

5. Como es habitual, el Comité Consultivo recibió un excelente apoyo de la Administración y dio las gracias a la Directora General, a la Directora Regional para Asia Sudoriental y a sus equipos por su apertura en lo concerniente al intercambio de información con el Comité Consultivo y por haber dedicado tiempo suficiente a atender las preocupaciones de sus miembros y proporcionar las aclaraciones o respuestas necesarias.

INTEGRIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, INCLUIDO EL SEGURO DE ENFERMEDAD DEL PERSONAL

6. El Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión analizó y examinó con la Administración los estados financieros de 2016. Evaluó las principales políticas contables aplicadas, determinó en qué medida eran razonables algunos criterios importantes aplicados y la claridad de la información presentada. Tomó nota del informe unificado de 2016-2017, en el que figuraban los estados financieros correspondientes a 2016 y el informe financiero y de evaluación de la ejecución para 2016-2017.

7. El Comité Consultivo propuso que se incluyera una nota aparte relativa a la OPS en la que se describiera su método contable, propuesta que fue aceptada por la Secretaría. El Comité Consultivo instó a la Secretaría a que actualizara el estudio de los métodos contables de todas las entidades no consolidadas, incluida la OPS, para evaluar el impacto en los estados financieros de la OMS ante la posibilidad de que alguna de esas entidades sufriera una pérdida catastrófica. El Comité Consultivo espera con interés que en su reunión de octubre de 2017 se le proporcione una actualización sobre esa cuestión.

8. El Comité Consultivo observó además que las cuentas tenían que cumplir las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y que la vigencia de la disposición transitoria relativa a los bienes y equipos había finalizado el 1 de enero de 2017. Se informó al Comité Consultivo de que la Secretaría está adoptando medidas en lo que se refiere a la obtención de datos y la mejora del sistema financiero para velar por que el registro del activo fijo sea plenamente conforme con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

9. El Comité Consultivo tomó nota con satisfacción de que el Comisario de Cuentas emitiría un dictamen sin reservas sobre los estados financieros. El Comité Consultivo no formuló reservas con respecto a la presentación de los estados financieros al Comité de Programa, Presupuesto, y Administración ni a la Asamblea Mundial de la Salud.

10. El Comité Consultivo observó también que en los estados financieros se había incluido por primera vez un estado de control interno formulado por el Director General, lo que a su entender constituía una alentadora iniciativa para el fortalecimiento de los principios de rendición de cuentas y transparencia.

11. El Comité Consultivo había tomado nota de los estados financieros de la Caja del Seguro de Enfermedad del Personal correspondientes a 2016. Al Comité Consultivo le consta que la Administración es plenamente consciente de los riesgos asociados al pasivo no financiado a largo plazo; sin embargo, reitera su inquietud acerca de la sostenibilidad del Seguro de Enfermedad del Personal en su forma actual. Instó a la Administración a estudiar opciones para la contención de los costos, la reduc-

ción de la cobertura y el aumento de los ingresos. El Comité Consultivo continuará siguiendo de cerca las medidas adoptadas por la Administración para lograr la financiación plena de la Caja para 2038.

12. El Comité Consultivo también tomó nota de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna respecto de su reciente auditoría de las funciones del Seguro de Enfermedad del Personal, incluido el fortalecimiento de la gobernanza y la mejora de los controles de liquidación de las solicitudes de reembolso.

AUDITORÍA EXTERNA

13. De acuerdo con su práctica habitual, el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión se entrevistó con el Comisario de Cuentas en privado, así como con representantes de la Administración en cada una de sus reuniones.

14. El Comisario de Cuentas proporcionó al Comité Consultivo un resumen de sus principales recomendaciones, los resultados de auditoría de los estados financieros de 2016, el examen de las actividades de control y la aplicación de las recomendaciones de auditoría precedentes. El Comité Consultivo observó con satisfacción que la Administración había aplicado la gran mayoría de las recomendaciones y que en ese momento solo quedaban abiertas cinco recomendaciones.

15. El Comité Consultivo fue informado de la auditoría programática realizada por el Comisario de Cuentas en la esfera de la tecnología de la información y la aplicación de la estrategia de adquisiciones. El Comité Consultivo examinará las recomendaciones y los planes de acción en materia de gestión en su próxima reunión, en julio de 2017.

SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA

16. En cada una de sus reuniones, el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión se entrevistó con el Director de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, tanto en privado como en presencia de representantes de la Administración.

17. En su 21.^a reunión, el Comité Consultivo fue puesto al corriente de las principales cuestiones destacadas en el informe anual de los Servicios de Supervisión Interna y que se presentarán a la Asamblea Mundial de la Salud, las conclusiones de las auditorías de las oficinas de la OMS en los países y la situación de la aplicación de las recomendaciones y el informe sobre las investigaciones. Asimismo, el Comité Consultivo examinó el plan de trabajo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para 2017.

18. Como se menciona en su informe provisional, el Comité Consultivo observó complacido que la tendencia positiva de la mejora de la rendición de cuentas y la conformidad se mantenía en el conjunto de la Organización, como evidenciaba la disminución del número de recomendaciones de auditoría pendientes y el tiempo necesario para aplicar las recomendaciones. El Comité observó que en 2016 la Oficina de Servicios de Auditoría Interna no había publicado ningún informe de auditoría que hubiera calificado de «insatisfactorio».

19. El Comité de Auditoría se interesó por los problemas que afrontaba la OPS en la aplicación de su sistema de planificación de los recursos institucionales, y sobre si estos podrían afectar en el futuro a la fiabilidad de los estados financieros de la OMS en lo que se refiere a la consolidación de los gastos en la Oficina Regional para las Américas. El Comité Consultivo pidió al Director de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que el Auditor General de la OPS le facilitara trimestralmente una

actualización sobre los problemas planteados en la aplicación del sistema, para asegurarse de que se señalaba a la atención del Comité Consultivo toda cuestión potencialmente problemática.

20. El Comité Consultivo observó que las unidades técnicas pueden ser objeto de diversos tipos de exámenes, auditorías y evaluaciones, tales como auditorías internas, exámenes programáticos y administrativos, auditorías externas y evaluaciones conjuntas. Para optimizar el uso del tiempo y de los recursos, esas actividades se deberían coordinar. El Comité Consultivo reiteró además que en todos los exámenes y auditorías es esencial establecer vínculos claros con la labor de la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética y la de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

21. El Comité Consultivo expresó su inquietud por el volumen de las investigaciones pendientes dentro de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y alentó al personal directivo superior a que evaluara la magnitud de las investigaciones pendientes y determinara el grado de investigación que debe llevar a cabo la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, teniendo en cuenta su importancia relativa y su repercusión en la Organización.

CONFORMIDAD Y MARCO DE CONTROL INTERNO

22. El Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión observó con satisfacción que el marco de control interno había sido aceptado y se había incorporado a las funciones de la Organización. En las observaciones formuladas por la auditoría externa y la auditoría interna se constata una tendencia positiva en el reforzamiento de los controles internos, aunque con la reserva de que ello «no es así siempre ni en todos los lugares». Es necesario seguir prestando atención a la cooperación financiera directa y la aplicación directa en determinados países en lo que se refiere al fortalecimiento de los controles de supervisión, las actividades de verificación y el seguimiento periódico.

23. El uso de la lista de comprobación para la autoevaluación es un método eficaz de sensibilización acerca de las áreas de control a las que hay que prestar atención, pues ofrece a los centros presupuestarios la posibilidad de participar con la Administración en el desempeño de funciones de conformidad y control, y de deliberar sobre la eficacia de los controles. El Comité Consultivo reiteró que, dada la subjetividad que entraña la evaluación, es necesario que el instrumento se considere un indicador de la conformidad, más que una medición de la misma. En el futuro se podría hacer un uso más eficaz de los resultados de las listas como segunda línea de defensa: tiene que haber una correspondencia entre las deficiencias señaladas en las listas de comprobación para la autoevaluación, los riesgos señalados en el registro institucional de riesgos, y las conclusiones de auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

24. En su 20.^a reunión, el Comité Consultivo fue puesto al corriente por la Directora Regional y el Director de Administración y Finanzas acerca de las medidas adoptadas para lograr los objetivos de la Oficina Regional para Asia Sudoriental de mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios, reforzando a la vez la gestión de riesgos y la rendición de cuentas. Los Directores de Administración y Finanzas ofrecieron una panorámica del marco de control interno de la Región utilizando indicadores clave del desempeño tales como los informes pendientes sobre cooperación financiera directa, informes pendientes a donantes, conformidad con el sistema de gestión y mejora del desempeño, y gestión del presupuesto por programas. El Comité Consultivo se congratuló de que en la Oficina Regional para Asia Sudoriental no quedara pendiente ninguna recomendación de auditoría interna o externa y solo hubiera pendiente un informe de cooperación financiera directa.

25. El Comité Consultivo señaló que en el marco de la reforma de la OMS se habían establecido varias iniciativas encaminadas a reforzar el entorno de control interno, tales como la actualización de las políticas y los procesos relativos a la cooperación financiera directa y la aplicación directa, los

exámenes programáticos y administrativos, las listas de comprobación para la autoevaluación, el registro institucional de riesgos, los tableros de seguimiento de las recomendaciones y las cartas de representación, a las que se ha agregado el estado de control interno formulado por la Directora General. Todo ello evidenciaba el robusto compromiso del personal directivo superior y mostraba que la Organización había realizado importantes inversiones para proporcionar instrumentos y capacitación a los administradores. El Comité Consultivo reconoce los esfuerzos desplegados por la Administración para eliminar la cultura de tolerancia de la falta de conformidad con las normas y procedimientos dentro de la Organización. Será crucial que el nuevo Director General siga haciendo gran hincapié en la mejora de la conformidad y el marco de control interno.

GESTIÓN DE LOS RIESGOS

26. El Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión sigue vigilando los progresos realizados en la esfera de la gestión de los riesgos. Fue informado del proceso de gestión de los riesgos, los instrumentos y procesos de conformidad, el pacto de rendición de cuentas para los Subdirectores Generales, la hoja de ruta para los Directores de Administración y Finanzas, la gestión en materia de ética y el estado de control interno.

27. El Comité Consultivo reconoce la función esencial que desempeña la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética para asegurar el buen conocimiento del proceso de gestión de los riesgos en los tres niveles de la Organización. Tomó nota de la gran disparidad de los principales riesgos especificados por las oficinas regionales. Tras un riguroso proceso de abajo arriba de identificación de riesgos, la adopción de medidas de mitigación y la validación por el personal directivo superior, parece que se ha establecido una arquitectura adecuada, los centros presupuestarios conocen razonablemente la gestión de los riesgos y todas las partes interesadas están persuadidas de su idoneidad.

28. El Comité Consultivo opina que la iniciativa tiene que dejar ahora la fase de desarrollo, que ha sido impulsada por la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética, para que las distintas unidades de la Sede, las regiones y los países se responsabilicen de su funcionamiento. Es necesario pasar de una gestión cuantitativa a una gestión cualitativa de los riesgos, lo que ofrecerá una panorámica integral que se podrá transmitir a los Estados Miembros y que estos podrán entender. Para facilitar la transición se requieren las medidas siguientes: los riesgos que abarcan a la totalidad de la institución identificados se deberían incorporar a un marco institucional de gestión de los riesgos; es preciso determinar a escala regional la responsabilidad del marco de gestión de los riesgos; el marco de gestión de los riesgos debe formar parte integrante del proceso de planificación de la gestión y la rendición de cuentas en los tres niveles de la Organización; y hay que elaborar un instrumento basado en la web para facilitar la actualización de los riesgos, la responsabilidad de la gestión de los riesgos, los planes de mitigación y los progresos realizados.

29. El Comité Consultivo insta a la Administración a que vele por que en la planificación, la presupuestación y la ejecución de los programas se utilice de forma continuada el marco de gestión de los riesgos institucionales y la identificación de los riesgos.

30. Además, alienta a la Administración a estudiar si es el momento oportuno para considerar la posibilidad de llevar a cabo un examen externo o una evaluación de la situación, la orientación y la aplicación del proceso de gestión de los riesgos. El Comité Consultivo considera que la Organización se encuentra en una encrucijada, y que debe sopesar las medidas futuras para garantizar que la gestión de los riesgos forme parte integrante del proceso de gestión.

REFORMA EN LA ESFERA DE LAS EMERGENCIAS SANITARIAS

31. El Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión examinó los progresos realizados en la esfera de las emergencias sanitarias en sus reuniones 20.^a y 21.^a y fue puesto al corriente acerca de cuestiones internas, problemas externos, déficit presupuestarios y medidas de mitigación de los riesgos, desde las perspectivas de la Sede y las regiones.

32. El Comité Consultivo observó que se había elaborado un sólido marco conceptual en el que se indicaban las necesidades básicas. Se le informó de que en un momento dado cualquiera la OMS suele estar respondiendo a más de 20 emergencias, en diversos niveles y con exigencias contrapuestas. Además, la Organización está introduciendo un nuevo sistema de gestión de los incidentes.

33. El Comité Consultivo fue informado del nuevo modelo de funcionamiento de las oficinas en los países durante las emergencias prolongadas. Tomó nota de las iniciativas en curso para racionalizar los procedimientos operativos normalizados y acelerar los procesos relativos a los recursos humanos, las adquisiciones y las operaciones financieras.

34. Si bien se ha señalado la necesidad de disponer de un Fondo para Contingencias relacionadas con las Emergencias, no se ha recibido una cantidad importante de recursos financieros flexibles. Existe el riesgo de que el déficit de financiación repercuta en el objetivo de responder a las emergencias de forma congruente, como Organización con capacidad de respuesta a los aumentos súbitos de la demanda. Se colabora con los Estados Miembros, los asociados y otras organizaciones de las Naciones Unidas para reforzar las capacidades básicas y establecer servicios estandarizados que permitan mejorar la preparación de los países. Para mitigar los riesgos relacionados con el déficit de financiación, la Secretaría está adoptando medidas en colaboración con el Grupo Mundial de Políticas y los Estados Miembros, tanto a nivel bilateral como a través del diálogo sobre financiación.

EXAMEN DE LA PLANIFICACIÓN DE LA TRANSICIÓN RELACIONADA CON LA POLIOMIELITIS

35. El Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión continúa vigilando los progresos de la Organización con respecto a la planificación de la transición relacionada con la poliomielitis, y en su 20.^a reunión recibió información actualizada de funcionarios de la Oficina de la OMS en la India; se sumaron también por videoconferencia miembros del equipo encargado de la poliomielitis en la Sede. Se puso en conocimiento del Comité Consultivo la creación de un comité directivo interinstitucional copresidido por el Director Ejecutivo de la Oficina de la Directora General y el Subdirector General de Administración General, en el que participaban las Oficinas Regionales de África, el Mediterráneo Oriental y Asia Sudoriental y departamentos de la sede de la OMS, para ofrecer orientación sobre la gestión de los riesgos y la integración programática. El Comité Consultivo se sintió alentado por la clara alineación de la labor realizada en la sede de la OMS y por los equipos de las oficinas en los países, y tomó nota del detallado y muy bien definido plan de transición para el programa de la India, destinado a afrontar las dificultades relacionadas con la dotación de personal, los recursos financieros y aspectos operacionales. El Comité Consultivo espera que se preparen planes similares para otros países que aplican planes de transición.

36. El Comité Consultivo recomienda que la Administración evalúe detenidamente el costo financiero total estimado para la Organización y el programa antipoliomielítico del proyecto de modificación de la política relativa a la edad de jubilación del personal y determine la posible repercusión en iniciativas de recursos humanos tales como las referentes al equilibrio de género. Animó a la Secreta-

ría a que examinara con los Estados Miembros la posible revisión, para velar por que la modificación de la edad de jubilación se adopte en el momento más adecuado.

MARCO PARA LA COLABORACIÓN CON AGENTES NO ESTATALES (RESOLUCIÓN WHA69.10 (2016))

37. De conformidad con el mandato otorgado por la 69.^a Asamblea Mundial de la Salud, el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión seguirá vigilando los progresos realizados en la aplicación del Marco mediante la supervisión del cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos, para determinar si se aplican de manera uniforme y eficaz en los tres niveles de la Organización.

38. El Comité Consultivo, en su 20.^a reunión, observó con agrado que la Asamblea Mundial de la Salud y el Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud habían adoptado el Marco. Habida cuenta de la necesidad de transparencia y credibilidad del Marco, tranquilizó al Comité Consultivo observar que la Organización había establecido un sistema para intercambiar informes sobre diligencia debida y evaluación del riesgo en los tres niveles por medio de un instrumento de flujo de trabajo electrónico. Asimismo, el Comité Consultivo alentó a la Administración a examinar las distintas funciones en relación con los riesgos y los principios éticos en la aplicación del Marco y a estudiar cómo generar sinergias entre las diversas funciones.

39. En la 21.^a reunión del Comité Consultivo se proporcionó información sobre un instrumento informático de gestión de la participación a escala mundial que facilitará la aplicación del Marco en lo que se refiere a la coordinación de la movilización de recursos y la gestión de las declaraciones de intereses de los expertos. Como se notificó anteriormente, el Comité Consultivo entiende que la idea es similar a la del portal de internet sobre el presupuesto por programas de la OMS, que ha generado un importante sentimiento de confianza entre todos los interesados directos en lo que respecta a transparencia, seguridad y verificación.

40. Sin embargo, existe la necesidad inmediata de que el Grupo Mundial de Políticas apruebe el plan de aplicación pormenorizado del Marco, en el que se determinan los entregables concretos y las fechas de aplicación. Todo ello es necesario para que la Administración y el Comité Consultivo monitoreen los progresos realizados en la aplicación del Marco.

EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE INSTITUCIONAL

41. El Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión examinó una nota conceptual sobre el liderazgo y la gestión en la OMS titulada «Evaluación de la tercera fase de la reforma de la OMS». En la 19.^a reunión del Comité, el Director Ejecutivo de la Oficina del Director General hizo una breve presentación sobre la historia de la reforma de la OMS y lo que la había originado, la crisis financiera, que la reforma de la OMS había sido un proceso dirigido por los Estados Miembros y no solo por la Directora General o la Secretaría, lo que entrañaba el proceso de reforma, y los logros alcanzados. Asimismo, se presentó información sobre las etapas primera y segunda de la evaluación de la reforma de la OMS. El Comité Consultivo observó que el Consejo Ejecutivo había aprobado la fase 3 de la evaluación de la reforma de la OMS, clasificándola de evaluación prioritaria en el plan de trabajo de evaluación bienal 2016-2017. Se evaluará la eficacia y las repercusiones de la reforma de la OMS desde su aplicación y se formularán recomendaciones sobre las medidas futuras.

42. El Comité Consultivo tomó nota del alcance de la labor que se había de llevar a cabo, de la metodología propuesta, de las características de la entidad a la que se encargaría su realización y de la estrategia para la divulgación de los resultados.

43. En su 21.^a reunión, el Comité Consultivo se reunió con los representantes del equipo de evaluación externo e independiente (PricewaterhouseCoopers) y personal directivo superior y fue informado de la fase 3 de la evaluación de la reforma de la OMS 2011-2017. El Comité Consultivo fue puesto al corriente del proyecto de conclusiones de la evaluación y quedó a la espera de recibir el informe definitivo.

44. En su 21.^a reunión, el Comité Consultivo examinó asimismo un proyecto de informe anual sobre las actividades de evaluación, que se presentará al Consejo Ejecutivo.

OTROS ASUNTOS

45. **Visita a la Oficina de la OMS en la India:** Durante su 20.^a reunión, el Comité de Expertos Independientes en materia de Supervisión se reunió con el Jefe de la Oficina de la OMS en la India y su personal. La interacción directa con directivos de los tres niveles presentes en la misma sala permitió tener una interesante visión del funcionamiento de la Organización, y el Comité Consultivo agradeció que se le ofreciera esta oportunidad de aprender. El Comité consideró alentador el fuerte alineamiento observado entre las oficinas regionales y en los países en cuanto a prioridades, objetivos, presentación de informes y gobernanza.

46. **Actualización sobre asuntos financieros:** Durante su 20.^a reunión, el Comité Consultivo fue puesto al corriente por el Subdirector General de Administración General acerca del diálogo sobre financiación de la OMS. Se examinaron los riesgos que entrañaría un déficit de financiación tanto en el bienio actual como en el próximo bienio, incluido el aumento del presupuesto por programas 2016-2017 en un 8% y los costos adicionales debidos a la nueva estructura de emergencias sanitarias. El Comité Consultivo observó que el monto proyectado de la Cuenta de Contribuciones Básicas Voluntarias correspondiente a 2016-2017 es de US\$ 180 millones, es decir, alrededor de US\$ 60 millones menos que lo recibido por la Organización durante el último bienio. El Comité Consultivo había expresado anteriormente su inquietud por la dependencia de la Organización de las contribuciones voluntarias, que procedían de un pequeño grupo de donantes, y reiteró que ello suponía un riesgo importante para la Organización, tanto más a raíz de la creación del nuevo Programa de la OMS de Emergencias Sanitarias y la futura disminución de la financiación destinada a la poliomielitis cuando el programa fuera reduciendo progresivamente sus actividades en los próximos años. El Comité Consultivo instó a la Administración a que llevara a cabo una planificación de tipo «qué sucedería si», o de hipótesis, para hacerse una idea cabal del impacto en los programas del déficit de financiación proyectado, y que transmitiera los resultados a los Estados Miembros.

47. **Tecnología de la información:** En su 19.^a reunión el Comité Consultivo fue puesto al corriente de la estrategia de tecnología de la información de la Organización, las principales iniciativas del Departamento de Tecnología y Gestión de la Información de la OMS, en particular el programa de transformación del sistema mundial de gestión, y el establecimiento de un Fondo Mundial de TI y la gobernanza mundial de la tecnología de la información. El Comité Consultivo aguarda con interés una nueva actualización sobre la puesta en marcha del citado fondo y de la política institucional en materia de tecnología de la información, y sobre el centro de excelencia de la Organización para la gestión de proyectos. El Comité Consultivo reiteró su preocupación por la ausencia en la Organización de un plan a gran escala de continuidad de las operaciones. El Comité Consultivo desearía que el personal directivo superior le presentara una descripción de un plan de ese tipo en una futura reunión.

48. **Proyecto de modernización de la sede de la OMS:** El Comité Consultivo recibió información actualizada sobre el proyecto de modernización de la sede de la OMS, esto es, sobre las dos fases propuestas (construcción del nuevo edificio y, a continuación, renovación del edificio actual), los costos asociados, el proceso de toma de decisiones, las medidas adoptadas para respetar el alcance previsto y los costos estimados del proyecto, las razones por las que se decidió externalizar la gestión del proyecto, el proceso de análisis de los riesgos y las medidas de mitigación adoptadas. El Comité Consultivo observó con satisfacción que se había establecido una robusta estructura de gobernanza, acompañada de un amplio análisis de los riesgos para determinar los riesgos principales y evaluar su probabilidad y sus repercusiones. El Comité Consultivo examinó minuciosamente el registro de riesgos institucionales, en particular las medidas de mitigación previstas y su posible costo, y quedó impresionado por el grado de detalle del análisis.

49. El Comité Consultivo observó que la construcción del nuevo edificio se iba a financiar con el préstamo sin intereses concedido por el Gobierno suizo. Sin embargo, expresó su preocupación por el hecho de que la Organización en su conjunto no contara con un mecanismo oficial que garantizara la financiación sostenible de ese tipo de proyectos. Alentó a la Organización a que estudiara los posibles medios de reponer los activos de forma organizada a lo largo de su vida útil, en lugar de seguir un ciclo presupuestario de dos años. El Comité Consultivo espera poder examinar en una reunión futura un plan de mejoras exhaustivo, en el que se especifiquen las prioridades y la financiación prevista.

EL FUTURO

50. Ante el próximo cambio de liderazgo en la OMS, el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión especificó una serie de esferas clave en las que el personal directivo superior debería centrar su atención e instó a la Organización a mantener sus esfuerzos para mejorarlas: la función del Grupo Mundial de Políticas en la adopción de decisiones; la ampliación del marco de rendición de cuentas; el fortalecimiento del marco de control interno de la OMS en todos los niveles de la Organización; la puesta en marcha del marco de gestión de los riesgos; la financiación sostenible de la Organización; y el logro de un funcionamiento eficaz del Programa de la OMS de Emergencias Sanitarias mediante la integración de una unidad de carácter operacional en una Organización normativa. El Comité Consultivo espera poder reunirse con el nuevo Director General y su equipo durante la próxima reunión del Comité Consultivo, en julio u octubre de 2017, para examinar esas cuestiones.

Robert Samels (Presidente), Steve Tinton, Mukesh Arya, Jeya Wilson, Leonardo Pereira

= = =